



### III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

#### AYUNTAMIENTO DE VALLE DE VALDEBEZANA

##### *Aprobación inicial del presupuesto de 2012*

Aprobado inicialmente, en sesión de Pleno de este Ayuntamiento de fecha 19 de octubre de 2012, el presupuesto general, bases de ejecución, así como la plantilla de personal funcionario y laboral para el ejercicio económico 2012, con arreglo a lo previsto en el artículo 169 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, se expone al público el expediente completo y la documentación preceptiva por el plazo de quince días desde la publicación de este anuncio, a efectos de reclamaciones y alegaciones.

De conformidad con el acuerdo adoptado, el presupuesto se considerará definitivamente aprobado si durante el citado plazo no se presentan reclamaciones.

En Soncillo, sede del Ayuntamiento de Valle de Valdebezana, a 22 de octubre de 2012.

El Alcalde,  
Florentino Ruiz Ruiz